

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA INSPECCIÓN SIETE A DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA Calle 64A Nro. 85-19- Robledo Parque Teléfono 3855555 Ext. 4340

Medellín, 20 De Octubre De 2022

Señor (a)
LUIS FELIPE PANIAGUA LÓPEZ
Representante Legal De "Rentar Bien Raiz"
Medellín

ASUNTO: Citación para notificación del pliego de cargos 2-55425-19

Respetado (a) señor (a):

La suscrita INSPECTORA de LA INSPECCIÓN 7A DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA se permite informarle, que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 47 de la Ley 1437 De 2011, se dio inicio al respectivo PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO y mediante Resolución 631 del 20 de octubre de 2022 se formuló PLIEGO DE CARGOS en contra de la inmobiliaria RENTAR BIEN RAIZ S.A.S. identificada con número de NIT 901243258 representada por el señor LUIS FELIPE PANIAGUA LÓPEZ o quien haga sus veces, por la presunta contravención del numeral 2, artículo 34 de la Ley 820 de 2003.

Por lo anterior, se cita al señor LUIS FELIPE PANIAGUA LÓPEZ o quien haga sus veces como representante legal de la inmobiliaria RENTAR BIEN RAIZ S.A.S. identificada con el NIT 901243258 para que comparezca ante la Inspección 7A de Policía Urbana ubicada en la Calle 64A Nro. 85-19- Robledo Parque en los horarios de lunes a jueves de 7:30 am – 12:30 pm, 1:30 pm – 5:30 pm y viernes de 7:30 am -4:30 pm. a fin de que se notifique personalmente de la Resolución 631 del 20 de octubre de 2022.

Atentamente,

SANDRA MILENA OSORIO AGUDELO Inspectora 7A de Policía Urbano